

México, D. F., 16 de marzo de 2012

**“Entrega de las Listas Nominales de Electores a los partidos políticos para sus observaciones. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 195 del COFIPE.”
Realizada el 15 de marzo de 2012**

El día 15 de marzo de 2012, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 195 del COFIPE, el Instituto Federal Electoral, por conducto de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, entregó las Listas Nominales de Electores a los representantes de los partidos políticos nacionales acreditados ante la Comisión Nacional de Vigilancia. Lo anterior, a efecto de que los partidos políticos revisen dichos listados y, en su caso, realicen las observaciones sobre hechos y casos concretos e individualizados.

En el evento participaron el Consejero Presidente del Consejo General del Instituto, Dr. Leonardo Valdés, los Consejeros Electorales que integran la Comisión del Registro Federal de Electores, Dra. Macarita Elizondo Gasperín; Dra. María Marván Laborde y Dr. Lorenzo Córdova Vianello, así como el Secretario Ejecutivo, Lic. Edmundo Jacobo Molina, y el Contralor General, C. P. Gregorio Guerrero Pozas.

También participaron los demás Consejeros Electorales que integran el Consejo General y los representantes de los partidos políticos acreditados ante este máximo órgano de dirección del Instituto.

La entrega formal de las Listas Nominales de Electores para Revisión fue realizada por el Presidente de la Comisión Nacional de Vigilancia, Dr. Víctor Manuel Guerra Ortiz, a cada uno de los representantes propietarios de los partidos políticos acreditados ante dicho órgano.

Es importante señalar que, por primera vez, el Instituto hizo pública la realización de este importante evento.

Previo a la entrega de los Listados Nominales de Electores para Revisión, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión del Registro de Electores y el Secretario Ejecutivo, coincidieron en resaltar en la importancia de que este tipo de procesos sean abiertos a la sociedad, toda vez que convergerán en la declaración de validez y definitividad del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores que serán usados en la jornada electoral federal del 1° de julio de 2012.

Asimismo, los Consejeros Electorales hicieron hincapié en la importancia de transparentar los procesos de integración de los instrumentos electorales, pero al mismo tiempo en la corresponsabilidad del Instituto y de los partidos políticos de salvaguardar la confidencialidad de los datos de los ciudadanos que integran dichos instrumentos.

Por su parte, el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, en su calidad de Presidente de la Comisión Nacional de Vigilancia, resaltó la relevancia del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores como cimientos de la democracia, así como su carácter de insumos para la definición de los demás elementos del sistema electoral mexicano: boletas electorales, casillas y financiamiento público a los partidos políticos, entre otros.

De igual forma, el Dr. Víctor Manuel Guerra Ortiz informó sobre el contenido de las carpetas que se entregaron a los representantes partidistas:

- 32 discos compactos con la Lista Nominal de Electores, dividida en dos apartados, ordenadas alfabéticamente y por secciones correspondientes a cada uno de los distritos electorales. El primer apartado con los nombres de ciudadanos que obtuvieron su Credencial para Votar al 15 de febrero y el segundo con los nombres de los ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral que no obtuvieron su Credencial a esa fecha.
- Un sobre cerrado con un disco compacto con la Lista Nominal de Electores residentes en el Extranjero.
- Un sobre con la clave para descifrar los archivos encriptados de la información contenida en dichos listados.
- Un instructivo de lectura de los archivos, en el que se describen las indicaciones para tener acceso a la información contenida en los discos que se entregaron, la cual fue protegida mediante un sistema de encriptación. En el mismo documento, se precisan los datos del personal de esta Dirección Ejecutiva para atender cualquier duda vía telefónica o directamente en las oficinas de la DERFE.

Por otro lado, se les recordó a los representantes de los partidos políticos que la información entregada era de carácter confidencial, y su acceso y utilización estaba constreñido al cumplimiento de las funciones de las comisiones de vigilancia, en particular, la revisión del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores para la remisión de observaciones.

Así, los representantes del PAN, Ing. Florencio González Negrete; PRI, Lic. Aníbal Peralta Galicia; PRD, Mtro. Eduardo Hugo Ramírez Salazar; PT, Lic. Pedro Vázquez González; PVEM, Profra. Sara Isabel Castellanos Cortés; MC, Lic. Adán Pérez Utrera; y PNA, Dip. Luis Antonio González Roldán, recibieron las Listas Nominales de Electores, por parte del Presidente de la Comisión Nacional de Vigilancia.

Posterior a la entrega de las LNE a los integrantes de la CNV, cada uno de los representantes propietarios acreditados ante este máximo órgano de vigilancia hicieron uso de la palabra –con excepción del representante del PT– y refrendaron su compromiso en salvaguardar la confidencialidad de la información que les fue entregada, no sin antes resaltar que, a diferencia de otros procesos que se realizan en el Instituto, esta labor se efectúa de manera permanente, aún en los años en los que no se celebra proceso electoral federal.

Al finalizar el evento, el Consejero Presidente enfatizó la incorporación de nuevas tecnologías de la información para las actividades de actualización y depuración del Padrón Electoral, con el fin de avanzar en la exactitud y transparencia de los instrumentos electorales. Al respecto, subrayó algunas de las aportaciones de la reforma electoral de 2007: la incorporación de la CURP a la Credencial para Votar, la vigencia de dicha credencial, la incorporación de documentos para acreditar el domicilio, así como la depuración masiva del Padrón Electoral, entre otros. De esta manera, la democracia mexicana, destacó el Consejero Presidente, ha transitado de un Padrón Electoral de buena fe a uno de certeza y confiabilidad.

Adicionalmente, el Dr. Leonardo Valdés ponderó la importancia de la participación permanente –visionaria y vertebradora de la democracia- de los partidos políticos.

Por otra parte, es importante mencionar que el mismo día 15 de marzo de 2012, después de la entrega realizada a los Partidos Políticos de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, en el vestíbulo del Auditorio del Instituto Federal Electoral, ésta se formalizó en las instalaciones del Registro Federal de Electores, conforme a los términos aprobados por la Comisión Nacional de Vigilancia, en su sesión del 16 de febrero de 2012.